

JUZGADO DE TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito del Trabajo, Tercera Nominación, Santa Fe; se ha dispuesto lo siguiente en los autos caratulados: Expte. CUIJ Nº 21-04629560-6- (423/1999)- ALVAREZ, José Luis c/EBERLE, Avelino Simón s/C.P.L., Santa Fe, 08 de Junio de 2016.- cítese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, a los herederos de José Luis Álvarez, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días bajo apercibimientos de rebeldía.- NOTIFÍQUESE.- Firmado: Carlos J.G. Garibay, Juez.- Mariana Ramoneda, Secretaria. Carolina Noeli Helver, Prosecretaria.

S/C 295702 Jul. 5 Jul. 7

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 Primera Secretaría de esta ciudad, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación a los herederos del demandado, Sr. Walter Oscar López DNI 28.736.475, de los proveídos que seguidamente se transcriben, dictados en los autos: "SERVIN, LILIANA GUADALUPE c/SUCESORES DE LÓPEZ, Walter Oscar s/Filiación" Expte Nº 649 año 2012, de tramite ante el Tribunal antes mencionado sito en calle 9 de Julio 2482 de esta ciudad, a saber: Santa Fe, 21 de Agosto de 2012. Hágase saber que ha sido designada Jueza de Trámite a la Dra. Silvina Boleas (art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Boleas Jueza. Benitez Secretaria. OTRO DECRETO: "Santa Fe, 21 de Agosto de 2012. Con los autos: "Servin, Liliana Guadalupe c/Sucesores de López Walter Oscar s/Declaratoria de Pobreza" - Expte. Nº 246/2012- a la vista: por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL de LILIANA GUADALUPE SERVIN, en representación de su hija menor BELÉN ESTEFANÍA SERVÍN, contra SUCESORES DEL SR. WALTER OSCAR LÓPEZ, Sra. Analía Pavón -esposa-, Walter y Sol Ana López -hijos-. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad. Dése intervención al Defensor General que por turno corresponda. Atento lo dispuesto por el Art. 333 del CPCC, suspéndase el trámite del presente. A las medidas cautelares: a) Ordénase la prohibición de innovar en los términos solicitados. A sus efectos, ofíciase a la comuna de Candiotti a fin de que se abstengan de proceder a la cremación y/o realización de cualquier otro acto que implique la degradación total o parcial del cadáver de quien en vida fuera Walter Oscar López, b) Ofíciase a ANSES y/u Organismo previsional pertinente a fin de que se reserve mensualmente del beneficio de pensión que pudiera corresponder a los herederos del Sr. Walter Oscar López, el porcentaje que correspondería a la menor Belén Estefanía Servin, cuyo reconocimiento se pretende. Habilítense los días y horas que fueran menester. Autorízase al profesional interviniente para el diligenciamiento. Notifiquen: Bossio, González Castillo y/o Zunino. Notifíquese. Fdo: Boleas (Jueza) - Benitez (Secretaria). OTRO DECRETO: Santa Fe, 10 de marzo de 2016. Con los autos: "SERVIN, LILIANA GUADALUPE S/SUCESORES DE LÓPEZ WALTER OSCAR S/DECLARATORIA DE POBREZA" Expte. Nº 246/2012 a la vista, se provee: en este estado, reanúdese el trámite del principal. En consecuencia, cítase y emplácese a los sucesores del Sr. Walter Oscar López a estar a derecho, contestar la demanda en el término y ofrecer las pruebas de las que intente valerse bajo apercibimiento de dictarse sentencia conforme a derecho si correspondiere. Córrase traslado de la demanda con copias. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Defensor General que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo: Boleas (Juez) - Molinari (Secretario). OTRO DECRETO: "Santa Fe, 27 de Abril de 2016. Al punto 1, téngase presente el nuevo domicilio

real denunciado de los herederos de Walter Osear López. Al punto 2, líbrese oficio al juzgado con competencia en la localidad de Nelson a los fines de la notificación. Al punto 3, precédase a notificar por edictos. Notifíquese. Fdo: Boleas (Juez) - Molinari (Secretario). El presente se publicará sin cargo atento lo resuelto en autos: "SERVIN, LILIANA GUADALUPE s/SUCESORES DE LÓPEZ WALTER OSCAR s/DECLARATORIA DE POBREZA" Expte. N° 246/2012. Santa Fe, 15 de Junio de 2016. Carlos Molinari, Secretario.

S/C 295649 Jul. 6 Jul. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaría, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ARAGÓN, FELINO s/Apremio; (Expte. N° 4173/04), el Señor Juez ha ordenando lo siguiente: Santa Fe, 04 de Julio de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele intervención. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Felino Aragón, por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo en bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días opone excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Arroyo de Begino, Juez. Mascheroni, Secretaria. Santa Fe, 02 de Octubre de 2.013. Revócase por contrario imperio el decreto de fs. 31 de fecha 13/03/2013 y en su lugar a los fines de la notificación respectiva publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Haquín de Berón, Juez. Molina, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETÍN OFICIAL por tres días de conformidad al art. 28 de ley 5066. Santa Fe, 04/12/2015. Corina A. Molina, Secretaria.

S/C 295661 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza a/c), Secretaría a cargo del Dr. DANIEL R. MAURUTTO (Secretario) en los autos caratulados: "DIAZ DANIEL c/ALARCON AMABLE Y OTROS s/ORDINARIO (Expte. CUIJ N° 21-00024279-6), que tramitan por ante este Juzgado, cítase a los herederos y a la sucesión de Daniel Díaz, mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales y por cédulas a los pretensos herederos con domicilio conocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de ley. Hasta tanto se provea su reemplazo deberá el Dr. Francisco Javier Funes continuar las gestiones del presente juicio en los términos del art. 47 del C.P.C.C. Suspéndase el trámite del presente juicio hasta el vencimiento del término de citación. Santa Fe, 10 de Mayo de 2016. Fdo.: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, Jueza a/c - Dr. DANIEL R. MAURUTTO, Secretaria.

\$ 33 295671 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: AGUIAR, DANIELA MABEL; s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-01971252-1, se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Daniela Mabel Aguilar, argentina, mayor de edad, D.N.I. 22.620.421, domiciliada realmente en calle Pasaje Cingolani N° 3742 de la localidad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle San Luis N° 3374, Of. 1, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Sindico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 19 de Agosto de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 18 de Noviembre de 2016 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo. Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 28 de Junio de 2.016.

S/C 295678 Jul. 5 Jul. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GALLUCCI, DIEGO MARTÍN S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA CUIJ 21-01972478-3, se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Diego Martín Gallucci, argentino, mayor de edad, D.N.I. 32.860.930, domiciliado realmente en calle Martín Zapata N° 1890 de la localidad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Entre Ríos N° 2864 P.A., de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 19 de Agosto de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 18 de Noviembre de 2016 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 28 de Junio de 2.016.

S/C 295680 Jul. 5 Jul 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: RIVERO, LUIS ANTONIO s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-01971390-0, se ha dispuesto: 1- Fijar como nuevas fechas las siguientes: a) la audiencia del sorteo del Síndico el 29/06/2016 a las 10.00 horas, en Secretaria del Juzgado; b) hasta el 12/08/2016 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida por el artículo 200; c) hasta el 30/08/2016, para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; d) el 28/09/2016 para la presentación de los informes individuales; e) el 14/11/2016 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 29 de Junio de 2.016.

S/C 295681 Jul. 5 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Autorizante, en autos; LENARDIS, ROBERTO s/Sucesorio; (Expte. 21-01971224-6), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, y/o acreedores, de Roberto Lenardis DNI 6.211.902 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; Santa Fe 2-3-16; Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de éstos Tribunales. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 2340 del Código Civil y Comercial, notifíquese a los herederos denunciados y cítese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días. Notifíquese. 23 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Noé de Ferro (Secretaria); Dr. Soderó (Juez).

\$ 45 295709 Jul. 5 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados VOGT, NILDA HERMINIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 420, Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Nilda Herminia Vogt (D.N.I. N° 3.893.840), para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza, 8 de Junio de 2016.

\$ 45 295693 Jul. 5 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, en los autos caratulados ACQUATTI, RICARDO RENE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 349/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. Ricardo Rene Acquatti, DNI N° 5.408.973, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 7 de Junio de 2016.

\$ 45 295526 Jul. 5 Ag. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Alfredo José Taparello, DNI N° 8.485.163, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos TAPARELLO, ALFREDO

JOSE s/Sucesorio; CUIJ 21-01972631-9, Año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial respectivamente. Fdo. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria); Dr. Carlos F. Marcolín, (Juez). Santa Fe, 6 de Junio de 2016.

\$ 45 295633 Jul. 5 Ag. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Ramón Isidoro Anconetani DNI N° 6.245.482, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos ANCONETANI, RAMON ISIDORO s/Sucesorio; CUIJ 21-01972863-0 Año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial respectivamente. 3 de Junio de 2016. Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro, (Secretaria); Dr. Eduardo Roberto Sodero, Juez.

\$ 45 295631 Jul. 5 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, Secretaría de la Dra. Viviana Naveda Marcó, en los autos caratulados: CUIJ 27-01973442-8; MARTINEZ TERESITA BELKIS s/Declaratoria de Herederos, se cita y emplaza a los herederos de doña Teresita Belkis Martínez, DNI 11.832.354, con último domicilio sito en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, 24 de Junio de 2016. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 295737 Jul. 5 Ag. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita, llama, y emplaza a los herederos y legatarios de, Zulema Berón, Doc. Ident. N° F.6.093.265, en autos BERON ZULEMA s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01973465-7 - Año 2016, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, 28 de Junio de 2016. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

\$ 45 295668 Jul. 5 Ag. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MACIA, ROSA MARYSEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-01973357-9, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL para que se cite a los herederos, acreedores, legatarios y

todos los que se consideren con derechos a los bienes de doña Macia Rosa Marysel DNI N° F 2.330.677 a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. La medida que así lo ordena Santa Fe, 18 de Mayo de 2016. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor de Alonso, secretaria.

\$ 45 295705 Jul. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña María Francisca Zamora, L.C. 06.117.493, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos MARIONI, CARLOS DOMINGO y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-01966978-2, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 22 de Junio de 2016. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

\$ 45 295698 Jul. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Carlos Domingo Marioni, L.E. N° 2.376.314, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos MARIONI, CARLOS DOMINGO y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-01966978-2, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 30 de Mayo de 2016. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

\$ 45 295701 Jul. 5

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaría única a mi cargo en autos caratulados: Expte. N° 289/2015; ROLDAN FOGLIA, ALBANO c/CARNEIRO, LUIS ANGEL y Ot. s/Prescripción

Adquisitiva, se hace saber a los herederos de los Sres. Luis Angel Carneiro, Angel Antonio Carneiro, y Graciela Viviana Carneiro y/o a sus sucesores y/o los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en la ciudad de Tostado entre calles Salta y 5 de Noviembre que encierra una superficie total de 449,19 metros cuadrados, P.I.I. 01-0500-000866/0004-4, inscripto en el Registro General al Tº 99, Fº 1163, Nº 95193 del año 1983, que han sido declarados rebeldes en el presente proceso. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 16 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 33 295691 Jul. 5 Jul. 7

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: LINARES, EDGARDO OSCAR s/Sucesorio; Expte. N° 603/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Linares Edgardo Oscar DNI N° 13.508.481, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 24 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Daniela Piazzo, Secretaria; Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez.

\$ 33 295715 Jul. 5 Jul. 19

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Laboral N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, secretaria única, en los autos caratulados: Expte. 597, año 2015; REINOZO, ELVIA PAULINA y TREJO, SANTOS s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de los causantes Elvia Paulina Reinozo, LC. 05.191.471, y Santos Trejo, LE 3.723.785, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo

apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Graciela Gutscher, Juez; Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. San Cristóbal, 4 de Noviembre de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 295722 Jul. 5 Ag. 2

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Rafaela, Dr. Miguel Eugenio Abasolo, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Silvio Cristian Visens, comunica el trámite de ciudadanía argentina solicitada por la Sra. MAYTA FLORES, GLORIA NORMA DNI 93.952.003, nacida el 01/01/1952 en la localidad de Yauli, Provincia de Lima, de la República del Perú, domiciliada en calle López y Planes 645 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe. Número de expediente FRO6311/2016. Publíquense edictos por dos (2) días. Rafaela, 16 de Mayo de 2016. Silvio Cristian Visens, Secretario Juzgado Federal de Rafaela.

\$ 45 295720 Jul. 5 Jul. 6

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Rafaela, Dr. Miguel Eugenio Abasolo, Secretaría Civil, y Comercial a cargo del Dr. Silvio Cristian Visens, comunica el trámite de ciudadanía argentina solicitada por la Sra. ARCELLES MAYTA, ERIKA GLORIA DNI 93.978.958, nacida el 16/02/1989, en la localidad de Miraflores, Provincia de Lima, de la República del Perú, domiciliada en calle López y Planes 645 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe. Número de expediente FRO6305/2016. Publíquense edictos por dos (2) días. Rafaela, 13 de Mayo de 2016. Silvio Cristian Visens Secretario Juzgado Federal de Rafaela.

\$ 45 295719 Jul. 5 Jul. 6

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Rafaela, Dr. Miguel Eugenio Abasolo, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Silvio Cristian Visens, comunica el trámite de ciudadanía argentina solicitada por el Sr. ARCELLES MEDRANO, ROBERTO OSWALDO DNI 93.978.629, nacido el 20/09/1947 en la localidad de La Victoria, Provincia de Lima, de la República del Perú, domiciliado en calle López y Planes 645 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe. Número de expediente FRO6314/2016. Publíquense edictos por dos (2) días. Rafaela, 13

de Mayo de 2016. Silvio Cristian Visens Secretario Juzgado Federal de Rafaela.

% 45 295718 Jul. 5 Jul. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito del Juzgado de Familia de Rafaela en autos: (Expte. Nº 578 - 2011); CANELO RUBEN y MORELLI MONICA EDIT s/Divorcio, se ha resuelto Rafaela, 26 de Octubre de dos mil quince. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar abstractas las pretensiones de divorcio por las causales de injurias graves y abandono voluntario y malicioso y la de reparación de daño moral derivado de estas causales. II) Declarar el divorcio vincular de los esposos Rubén Canelo DNI 11.921.546 y Mónica Edith Morelli DNI 12.762.153, quienes contrajeron matrimonio en la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba el día 17 de Abril de 1989 conforme acta inscripta bajo el número 251, Tomo 1A, Año 1989, Sección Central con los efectos de los Arts. 432, 434, 437, 438, 439, 3437 ss y cc. del Código Civil y Comercial. Costas en el orden causado, con la salvedad de los honorarios correspondientes al defensor de ausentes. III) Regular los honorarios de los abogados de la siguientes manera: Alicia Brigada en la suma de pesos dos mil novecientos ochenta y tres c/71/100 (\$ 2.983,71) -3 unidades jus- Florencia Tessio en la suma de pesos seis mil novecientos sesenta y uno c/99 (\$ 6.961,99) -7 unidades jus- y Angel Fermin Garrote en la suma de pesos nueve mil novecientos cuarenta y cinco c/70/100 (\$ 9.945,70) -10 unidades jus-, los que en caso de mora devengarán un interés equivalente al que resulte de promediar las tasas activa (para operaciones de descuento de documentos) y pasiva (plazo fijo nominativo) empleadas por el Banco de la Nación Argentina, sucursal local, lo que se aprecia razonable teniendo en cuenta la conocida evolución operada en las tasas de interés. Vista a la Caja Forense, formúlense aportes de ley. Acredite situación frente a la AFIP. IV) Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Ofíciase a la Oficina del Registro Civil que corresponda a los fines de la pertinente toma de razón. Fdo. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

\$ 33 295700 Jul. 5 Jul. 26
